PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

INFORME DE SUPERVISIÓN	DIA	MES	AÑO
	26	08	2025

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	CPSP N° 00-33 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA - FIFOGEP
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PROMOCIÓN DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" (PILAR N° 4) SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027
PLAZO	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($230.000.000.00).
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
PERIODO DEL INFORME	PRIMERO (01) AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025.

ASPECTOS TECNICOS

Para el periodo comprendido del presente informe, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contenidas en el contrato y su informe parcial presentado hace referencia a la ejecución total de las acciones contempladas en la segunda meta asi:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PILAR	COMPONENTE	PROGRAMA	METAS	ACCIONES
Hagamos una mejor Historia	N° 4 - Seguridad y buen gobierno	Seguridad y convivencia ciudadana	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	**Capacitar a población en general en la ley 1801 de 2016 Código de seguridad y convivencia ciudadana**	En esta segunda etapa denominaremos la actividad con el nombre de **"Convivencia en Acción: Empoderando Ciudadanos para una Seguridad Compartida"**, que tiene por objecto la capacitación a la población en general sobre la Ley 1801 de 2016, se fortalecerá el conocimiento adquirido en la fase inicial, profundizando en la aplicación práctica de la normativa y su impacto en la convivencia ciudadana. A través de metodologías participativas y casos reales, se buscará consolidar la comprensión de los derechos y deberes contemplados en la ley. Además, se incentivará el rol activo de la comunidad en la promoción de entornos seguros y en la prevención de conductas contrarias a la convivencia. Esta fase permitirá reforzar el empoderamiento ciudadano, fomentando una cultura de corresponsabilidad y diálogo para la gestión efectiva de la seguridad y la convivencia en el territorio Para el desarrollo de la fase II, se llevarán a cabo las siguientes actividades de coordinación: **1. Planeación y Organización de los Talleres** 1.1 Definición de la metodología lúdico-recreativa que se implementará en los talleres. 1.2 Diseño del material didáctico y dinámicas de aprendizaje adaptadas al enfoque comunitario. 1.3 Elaboración del cronograma de actividades, estableciendo fechas, lugares y responsables. **2. Coordinación Interinstitucional** 2.1. Articulación con entidades locales, organizaciones comunitarias y líderes sociales para garantizar la participación y el apoyo logístico. 2.2. Establecimiento de alianzas con expertos en resolución de conflictos, pedagogía y recreación para fortalecer el contenido de los talleres. **3. Convocatoria y Selección de Participantes** 3.1. Identificación de comunidades prioritarias y grupos focalizados que se beneficiarán de la estrategia. 3.2. Desarrollo de estrategias de divulgación para incentivar la participación, incluyendo redes sociales, medios comunitarios y convocatorias presenciales. 3.3. Registro y seguimiento de los inscritos para garantizar su asistencia y participación activa.

4. Gestión Logística y Recursos

1.1 Identificación y adecuación de los espacios donde se realizarán los talleres.

1.2 Adquisición y distribución de materiales didácticos y recreativos.

1.3 Coordinación del transporte y otros requerimientos logísticos para garantizar el acceso de los participantes.

5. Implementación y Seguimiento

5.1. Supervisión del desarrollo de los talleres para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

5.2. Aplicación de herramientas de medición para evaluar la participación, el aprendizaje y el impacto de la estrategia.

5.3. Recolección de testimonios y experiencias que sirvan para ajustar y mejorar futuras intervenciones.

6. Evaluación y Socialización de Resultados

6.1. Análisis de los resultados obtenidos en la fase II de la estrategia.

6.2. Presentación de informes a la entidad y demás actores involucrados.

6.3. Diseño de recomendaciones para fortalecer la continuidad y sostenibilidad del programa.

En el marco de la campaña **"Convivencia en Acción: Empoderando Ciudadanos para una Seguridad Compartida"**, se desarrollarán las siguientes temáticas:

1. **Campaña: "Convivencia en Acción" Slogan: "Tus derechos terminan donde empiezan los de los demás."** Objetivo: Educar sobre los comportamientos permitidos y prohibidos según la Ley 1801. Estrategias: Redes Sociales: Infografías y videos cortos explicando situaciones comunes (ruidos, espacio público, seguridad). Murales Urbanos: Arte en paredes con mensajes sobre la convivencia y artículos clave de la ley.

2. **Campaña Comunitaria: "Vecinos en Convivencia" Slogan: "La convivencia comienza en casa."** Objetivo: Reducir conflictos vecinales aplicando la Ley 1801. Estrategias: Círculos de Palabra: Encuentros en parques para dialogar sobre

					problemas barriales y soluciones legales. Brigadas de Convivencia: Voluntarios capacitados visitan barrios para educar sobre la ley. Folletos en Puertas: Entrega de guías prácticas sobre ruido, mascotas y espacio público. 3. **Campaña Educativa: "Juega y Aprende la Ley 1801" Slogan: "La convivencia también se juega."** Objetivo: Enseñar a jóvenes y adolescentes sobre la ley de forma interactiva. Estrategias: Videojuego Educativo: Misiones basadas en situaciones reales (fiestas ruidosas, mal uso del espacio público). Torneos Escolares: Competencias de trivia con preguntas sobre los artículos de la ley.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo del informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición de Póliza de Seguro SI _X_ NO __ NO APLICA ___
- ✓ El contratista presentó los certificados de pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones
- ✓ Radico cuenta de cobro o factura de los servicios prestados durante el período del informe presentado.
- ✓ Asumirá los impuestos, tasas y contribuciones que se originaron en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- ✓ Mantuvo interlocución con el contratante, firmo acta de inicio.
- ✓ Asistió a los comités o reuniones citados por la entidad

GARANTÍAS DEL CONTRATO

A la Fecha, el presente contrato presenta las siguientes garantías **PÓLIZA No 75-46-101017684**

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	31/03/2025	31/10/2025	$23.000.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31/03/2025	31/10/2025	$57.500.000,00
Calidad del Servicios	31/03/2025	31/10/2025	$23.000.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	31/03/2025	30/06/2028	$11.500.000,00

ASPECTOS FINANCIEROS

El estado financiero del contrato es el siguiente:

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato (1)	**$ 230.000.000**
Vr. Adiciones (2)	**$ 0**
Valor Total (1) + (2)	**$ 230.000.000**
Vr. Entregado por concepto de anticipo 25% (3)	**$ 57.500.000**
Vr. Primer pago parcial autorizado en el presente informe 25% (4)	**$ 76.666.666**
Vr. Amortización de anticipo 25% (5)	**$ 19.166.666**
Vr segundo pago parcial autorizado en el presente informe (6)	**$ 76.666.666**
Vr amortización de anticipo segundo pago parcial 25% (7)	**$ 19.166.666**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (8) **(6) – (7)**	**$ 57.500.000**
Vr. Total ejecutado (4) + (6)	**$ 153.333.332**

NOTA: Por lo anterior el valor de la cuenta o factura por pagar relacionado corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 57.500.000,00)**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

ASPECTOS JURIDICOS
Para el periodo del informe, no se desarrollaron actividades de orden Jurídico en el contrato

FIRMA RESPONSABLE	Yinette Cabarcas T
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YINETTE CABARCAS TUÑON** **SECRETARIA DE GOBIERNO**